

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15997 *CINTRA APARCAMIENTOS, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Los Administradores Mancomunados de Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima (la Sociedad) han acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, a celebrar en Madrid, Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 – Edificio Alfredo Mahou, Planta 17, el próximo día 23 de junio de 2009 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria para tratar y deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como de la Propuesta de Aplicación de Resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del grupo consolidado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Distribución de reservas voluntarias.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales relativos al órgano de administración (artículos 20, 23, 24, 25 y 26).

Sexto.- Sustitución del órgano de administración: dimisión de los Administradores Mancomunados, fijación del número de consejeros y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados así como para llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social (Plaza Manuel Gómez Moreno número, 2 – Edificio Alfredo Mahou) todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de Cuentas, y su derecho a solicitar el envío gratuito de los referidos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 212, de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe formulado por los Administradores Mancomunados relativos al punto 5.º del orden del día, que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista haya efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social con dos días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o

administrador, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados.D. Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo. D. Javier Romero Sullá.

ID: A090040062-1